



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



## ACTA N° 09 CGADMCJS-2013

### ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA EL 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.

En la ciudad de La Joya de los Sachas, a los cinco días del mes de agosto del 2013, con previa convocatoria suscrita por el señor Telmo Ureña Patiño Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, se reúnen los señores concejales en Sesión de Concejo Extraordinaria, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.**
- 2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.**
- 3.- Análisis y autorización del Convenio de Cooperación Interinstitucional que se celebra entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para el fortalecimiento del "Plan de semillas de alto rendimiento" en el Cantón La Joya de los Sachas.**
- 4.- Clausura.**

### DESARROLLO.-

Siendo las nueve horas con veinticinco minutos (09H25), del día de hoy lunes cinco de agosto del dos mil trece; por secretaría se da lectura el orden del día y se procede a continuar con el mismo.

**1.- Constatación del quórum.-** De conformidad con el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentran los siguientes señores concejales: William Abril Troya, Manuel Garzón Quezada, Lcdo. Carlos Moreno Ortiz, Ing. Miguel Naranjo Roldan y José Villota Acosta.

**2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.-** El señor Alcalde se dirige a los señores Concejales presentes y agradece la presencia de cada uno de ellos, es un punto específico el análisis del orden del día y al existir todos los señores Concejales da por instalada la presente sesión siendo las nueve horas con treinta minutos (09H30).

**3.- Análisis y autorización del Convenio de Cooperación Interinstitucional que se celebra entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para el fortalecimiento del "Plan de semillas de alto rendimiento" en el Cantón La Joya de los Sachas.**



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



Se da lectura al Oficio N° 326-DJ-GADMCJS-2013 de fecha 01 de agosto del 2013, suscrito por el Dr. Holger Jiménez en su calidad de Procurador Síndico del GADMCJS, en su parte pertinente recomienda *que se cuente con la autorización del Concejo Municipal para que se proceda a la firma del Convenio.*

Se da lectura al Memorando N° 137 de fecha 05 de agosto del 2013, suscrito por el Ing. René Hugo en su calidad de Director de Desarrollo Económico Productivo del GADMCJS, en su parte pertinente recomienda *que técnicamente es factible la firma del convenio que permitirá impulsar el desarrollo del sector agrícola del cantón; especialmente cuenta con los medios para su complemento y por la trayectoria institucional del GADMCJS en Desarrollo Comunitario.*

El señor Concejal Manuel Garzón solicita la palabra y manifiesta: revisando la documentación el informe de la parte técnica manifiesta que es factible la firma del convenio; en el oficio del Procurador Síndico sugiere que se solicite la delegación de competencia una vez que se autorice la firma del convenio, pero ya tenemos una resolución donde se resolvió que se solicite la delegación de competencia y se autorizó la firma del convenio, por lo que en base a los documentos mociono que se autorice al señor Alcalde la firma del convenio con el MAGAP; y se realice los trámites correspondientes de acuerdo a la Resolución N° 87 de 15 de abril del 2011.

El señor concejal William Abril solicita la palabra y manifiesta: recuerdo que se autorizó la firma del convenio de delegación de competencia, lo que nos queda es autorizar la firma de este convenio para que de esta forma se vaya cristalizando este objetivo de brindar el servicio como siempre lo ha venido dando el Municipio a la colectividad, respetando los criterios de los compañeros mociono que se autorice la firma del convenio; y se ratifique la Resolución N° 87 de 15 de abril del 2011.

El señor Alcalde manifiesta: la resolución que se necesita ahora es para la firma del convenio con el MAGAP, que es la entidad responsable con la actividad agropecuaria.

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno apoya la moción del señor Concejal William Abril.

Al existir dos mociones que son similares, el señor Concejal Manuel Garzón retira su moción y está de acuerdo que se autorice la firma del convenio.

El señor Alcalde considerando que existe una moción dispone que se someta a votación.

Realizada la votación, se verifica a través de Secretaria quedando de la siguiente manera:

El señor concejal William Abril se ratifica en su moción.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



El señor concejal Manuel Garzón vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

El señor concejal José Villota vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.

El señor Alcalde vota a favor de la moción del señor concejal William Abril.


La moción del señor concejal William Abril cuenta con seis votos a favor.

El Concejo Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** *Autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional que se celebra entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para el fortalecimiento del "Plan de semillas de alto rendimiento" en el Cantón La Joya de los Sachas.*

**SEGUNDO.-** *Ratificarse en la Resolución N° 87-2011 de fecha 15 de abril del 2011.*

**4.- Clausura.-** Una vez agotado el orden del día, el señor Alcalde da por clausurada la presente Sesión de Concejo Extraordinaria, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos (09H55), del día de hoy lunes cinco de agosto del dos mil trece.

  
Sr. Telmo Ureña Patiño  
**ALCALDE**

  
Ab. Dolores Ordóñez Quinónez  
**SECRETARIA GENERAL**

